

Diez fiscales y 32 funcionarios de diferentes estamentos salieron del país entre 2022 y 2025 mientras se encontraban con licencias médicas vigentes, según reveló auditoría interna tras el escándalo de Contraloría.

# Ministerio Público detecta a 42 funcionarios que viajaron al extranjero con licencia médica

Prensa La Tribuna  
 prensa@latribuna.cl

**E**l Ministerio Público confirmó este jueves que 42 funcionarios con contrato vigente en la institución viajaron al extranjero mientras se encontraban con licencia médica, en un período comprendido entre 2022 y 2025. La cifra incluye a 10 fiscales y 32 funcionarios de otros estamentos.

La detección se produjo tras una auditoría interna realizada por la División de Contraloría Interna de la Fiscalía Nacional, que surgió después de que la Contraloría General de la República revelara en abril que más de 25 mil empleados públicos habían incurrido en esta práctica irregular en distintos organismos del Estado.

Los 42 casos identificados corresponden a 10 fiscales activos y 32 funcionarios pertenecientes a otros estamentos, como personal administrativo, abogados asistentes y asesores, técnicos y auxiliares. Ninguno de los implicados es



FISCAL NACIONAL ANUNCIÓ "las sanciones más severas del caso" para los funcionarios que viajaron con licencia médica.

dependiente directo de la Fiscalía.

## DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

El análisis reveló que los casos se registraron en 11 regiones del país. Según información proporcionada por fuentes especializadas, entre los fiscales involucrados se encuentra Lorena Meza, fiscal adjunta de Puerto Varas en la Región de Los Lagos, además

de otro fiscal de esa misma región.

La distribución incluye dos fiscales de la Fiscalía Metropolitana Oriente, dos de Valparaíso, uno de la Metropolitana Centro Norte, uno de la Metropolitana Occidente, uno del Maule y otro del Biobío. Los 32 funcionarios corresponden a las regiones de Arica, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

El informe fue remitido a cada Fiscalía Regional para la revisión de los casos bajo su jurisdicción. Cada región deberá determinar las medidas administrativas correspondientes, que podrían incluir la solicitud de informes, eventuales sumarios administrativos u otras acciones de verificación.

## COMPROMISO CON LA PROBABIDAD

El fiscal nacional Ángel Valencia explicó que la investigación se realizó "cumpliendo con nuestro deber legal y constitucional". Agregó que solicitó a la División de Contraloría Interna que investigara si había situaciones de funcionarios del Ministerio Público que hubiesen viajado al extranjero durante la vigencia de una licencia médica.

"Como consecuencia de ese trabajo de fiscalización propio de una organización constitucionalmente autónoma, detectamos un conjunto de casos que fueron remitidos a las fiscalías regionales para los efectos de que se investigue una eventual responsabilidad disciplinaria", señaló Valencia.

El titular del Ministerio Público enfatizó que, de comprobarse infracciones, se

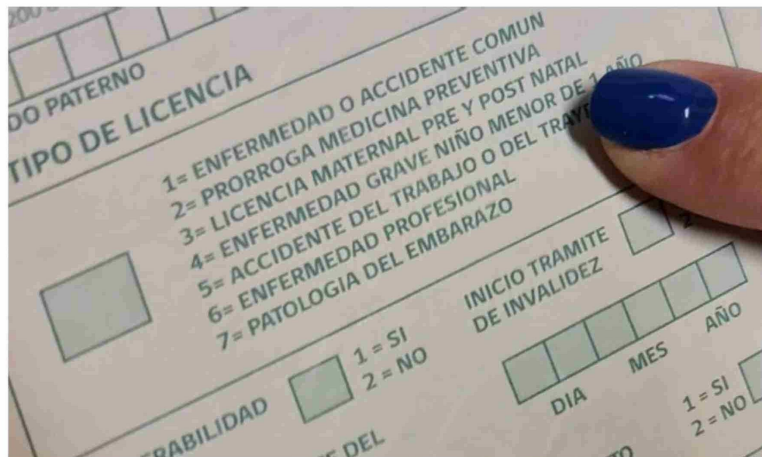
adoptarán "las sanciones más severas del caso". Subrayó que la institución debe respetar la normativa incluso al interior de la propia entidad.

"En el Ministerio Público no solo velamos por la correcta aplicación de la ley penal, sino que también tenemos que respetar esa ley. Si la hacemos cumplir, debemos dar el ejemplo de cómo debe acatarse", declaró Valencia.

La auditoría se realizó mediante el cruce de información entre la Policía de Investigaciones (PDI) y la División de Personas del Ministerio Público, replicando la misma metodología utilizada por la Contraloría General de la República.

El objetivo fue identificar situaciones que pudieran contravenir los principios de probidad y cumplimiento de deberes funcionarios, como parte de un esfuerzo continuo por fortalecer el control y la transparencia en el servicio público.

La revelación del Ministerio Público se suma al escándalo nacional desatado por la Contraloría, que detectó irregularidades en el uso de licencias médicas por parte de funcionarios públicos de diversos organismos estatales.



AUDITORÍA INTERNA DEL MINISTERIO PÚBLICO detectó irregularidades en 11 regiones del país mediante cruce de datos con la PDI.